1. INFORMACION GENERAL

La empresa **EXPORTADORA MAREST C.A.** se encuentra en la ciudad de Machala de la Provincia de El Oro, ubicadas las oficinas en las calles 11ava Norte e/ Estero Huayla y Junín, con sede social en la parroquia de Puerto Bolívar, cantón Machala.

Esta empresa fue constituida en Ecuador, en la provincia de El Oro, Cantón Machala, el día 13 de Diciembre de 1976.

Las principales actividades realizadas por esta empresa son producción de camarón y exportación de camarón.

2. BASE DE ELABORACION

Los estados financieros han sido elaborados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y están basados en el costo histórico, todas las cifras representadas en las presentes notas están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

La presentación de estados Financieros de acuerdo con las NIIF fue realizado cumpliendo con las exigencias y correspondiente aplicación de políticas contables a transacciones y hechos de la empresa.

3. POLITICAS CONTABLES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (continuación):
La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones liquidas cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción.

Los flujos de efectivo no incluirán ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la entidad más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma NIC 7, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (continuación):

Una transacción puede contener flujos de efectivo pertenecientes a las diferentes categorías. Por ejemplo, cuando los reembolsos correspondientes a un préstamo incluyen capital e interés, la parte de intereses puede clasificarse como actividades de operación, mientras que la parte de devolución del principal se clasifica como actividad de financiación.

Actividades de operación.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo de las actividades de operación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios;
b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
c) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
d) Pagos a y por cuenta de los empleados;
e) Cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
f) Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y
g) Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Actividades de inversión:

La información a revelar por separado de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidos por la entidad para sí misma;

b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
c) Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
d) Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras);
f) Cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras);
g) Pagos derivados de contratos a término, de futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
h) Cobros procedentes de contratos a término, a futuro, de opciones y de Permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Actividades de financiación

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo;
d) Reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
e) Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

CAJA CHICA
La creación de los Fondo de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por el Gerente General y Contador General.

BANCOS
Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales del Gerente General, o sus delegados autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de la compañía Exportadora Marest C. A.
Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas que mantenga la empresa sean esas nacionales o internacionales, obligatoriamente serán conciliadas por la o el asistente contable y revisadas y firmadas por el Contador General y quien la elabora, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros.
Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo en estricto apego a lo que establece la ley de LORTI, RALRTI **(Art. 10 LRTI y 28 RALRTI)**
GASTOS DEDUCIBLES.

BANCOS (continuación):

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se hará mediante la emisión de cheques o transferencias en apego al estricto cumplimiento de los artículos 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 27 y 35 en sus literales 7 y 8 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pagos previa autorización en ciertas situaciones eventuales o casos fortuitos que se presentan entre otros se los realizara, bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias de los diferentes bancos.

CUENTAS POR COBRAR.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la compra y venta de los productos comercializados, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

Los Documentos y Cuentas por Cobrar son los importes provenientes de los valores por las exportaciones y ventas locales realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un plazo no mayor a 30 días, se clasifican como activos corrientes.
Los Documentos y Cuentas por Cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, menos la provisión por cuentas de dudosa cobrabilidad.
Las ventas que se realizan se las considera al contado, rara vez se concede como tiempo máximo de crédito 30 días.
Las ventas se facturan a nombre del cliente a quien se realiza la exportación o venta local y/o empresa con la que se negoció, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que exige el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

Todas las ventas facturadas su cobro se ejecutara según la negociación y se acreditan a las diferente cuentas de la compañía Exportadora Marest C. A.

Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

CUENTAS POR COBRAR (continuación):
Todas las ventas a crédito son aprobados exclusivamente por la Gerencia General o funcionario designado por este.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente según corresponda en cada país.
2. Dirección, teléfonos, país de residencia, estado.
3. Documentos que acrediten la legalización de la compañía o negocio (nacional o extranjera).
4. Referencias personales, comerciales, bancarias, de ser el caso
5. Certificados de cumplimientos fiscales en el país de residencia y/o sucursales.
6. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato).
7. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio).
8. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual debidamente soportados.

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como pago previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

Dependiendo de la calidad del cliente se analizara el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las cobranzas deberá obtener un listado actualizando a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna, para lo cual deberá presentar el reporte semanal de las cuentas por cobrar a los clientes todos los lunes de cada mes.

Cualquiera dificultad en el proceso de ventas y cobranzas, deben ser reportadas de manera inmediata al Gerente de Ventas y al Gerente General.

Políticas de provisión para cuentas incobrables:

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente.

Políticas de provisión para cuentas incobrables (continuación):

La estimación de cuentas para dudoso cobro son determinadas en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y a la información estadística que posee la empresa, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

Si fuera el caso, el Responsable de Ventas deberá notificar al contador y la Gerencia General, las cuentas pendientes que estén fuera del plazo de la negociación o se mantengan más de un año, con el fin de poder dar el tratamiento respectivo.

La estimación para cuentas de dudosa cobranza de esta compañía se manejara, de acuerdo a la práctica tributaria, ya que estadísticamente la cartera de clientes es 100% recuperable en el plazo del crédito otorgado, por lo que de acuerdo a criterios de las NIIF estaría expresada razonablemente.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

INVENTARIOS.

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la NIC 2 Inventarios. Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Objetivo:

La NIC 2, el objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribui**r costos a los inventarios.**

Alcance

Esta Norma es de aplicación a todos los inventarios, excepto a:

a) Las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la NIC 11 Contratos de Construcción);
b) Los instrumentos financieros (véase NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y NIIF 9 Instrumentos Financieros); y
c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NIC 41 Agricultura).

Esta Norma no es de aplicación en la medición de los inventarios mantenidos por:

a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, de minerales y de productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores industriales. En el caso de que esos inventarios se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios.
b) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, siempre que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta. En el caso de que esos inventarios se lleven al valor razonable menos costos de venta, los cambios en el importe del valor razonable menos costos de venta se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios.

Registro de los inventarios: todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente el tipo de producto, toda compra de este debe estar respaldada por una orden de compra debidamente autorizada por la Asistente de Gerencia General y su registro solo se efectúa cuando se recibe la factura del proveedor, a excepción de casos especiales se autoriza el ingreso con la Guía de Remisión el funcionario antes señalado.

Alcance (continuación):

Costo de Inventarios: en el registro de los inventarios se debe incluir el costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

Control de inventarios: es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en Bodegas, Almacenes o áreas determinadas a su cargo. De presentar diferencias serán los responsables de las pérdidas en su gestión, las diferencias en exceso en sobrantes y faltantes determinadas en un conteo físico, serán glosadas de la siguiente manera: Los sobrantes permitirán aplicar multas y los faltantes se cobraran a los responsables de su custodia.

Baja de inventarios, Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias según señala la Ley de Régimen Tributario Interno en el art. 10 numeral 5 y el reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno, Art. 28 numeral 8 literal b.

Reporte anual de ajustes por inventarios. El Contador General de la empresa, llevará un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año.

En los estados financieros se revelara: el importe de los inventarios reconocidos como gastos durante el periodo y el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 2.

Materiales y suministros.- Se registraran al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo en que se incurra.

La compañía optara como política realizar un inventario mensual para determinar sus existencias físicas y cuyo responsable será el Jefe o responsable de bodega y su ayudante, para lo cual delegara la Administración a un funcionario de la entidad para que realice dicha constatación en estricto apego a los principios éticos y morales .

La compañía está en plena libertar de aplicar sanciones en caso de faltantes y sobrantes de manera regular y serán aplicados.

- Si existieran diferencias o faltantes serán cobrados al/los responsables de bodega.
- Si existirán sobrantes serán multados

Alcance (continuación):

Para la aplicación de lo antes señalado la Gerencia evaluara cada caso de ser necesario sancionara.

Valor neto realizable: es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (continuación):

Objetivo:

b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad. Medición en el reconocimiento: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

1. Políticas de Medición Propiedad Planta y Equipo.

Los componentes de Propiedad, Planta y Equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación; y, deterioro del valor cuando existan indicios del mismo. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir hacia la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio económico en que se incurre en el mismo.

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por el Representante Legal de la compañía o por un funcionario delegado por este, y se registraran al costo de adquisición.

En la medición posterior las Propiedades, Planta y Equipos se medirán por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

Las adquisiciones de bienes mayores a US$ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de diferentes proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

En caso de revaluación la compañía optara por un perito debidamente calificado para ejecutar dicho trabajo y solo con un informe se podrá aplicar movimientos contables.

1. Políticas de Medición Propiedad Planta y Equipo (continuación):

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de P.P.E. a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el título de propiedad a nombre de compañía Exportadora Marest C. A.

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del Estado de Situación Financiera; así mismo llevara un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a US$ 1.000,01; se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre.

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Se deberá registrar como activos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de US$ 1.000,00 y su vida útil sea mayor a un año.

Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la NIC 17 Arrendamientos. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión de acuerdo a la NIC 40 Propiedades de Inversión, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la NIC 16 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

1. Políticas de Medición Propiedad Planta y Equipo (continuación):

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En
base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.
Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

TERRENOS Y BIENES INMUEBLES.

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien, para o cual deber tener el respectivo soporte para la contabilización o registro entiéndase escritura u otro documento que respalde la transacción.

MAQUINARIA Y EQUIPO.

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.

La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

EQUIPO DE CÓMPUTO.

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR.

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales (continuación):

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 – 20
Maquinarias y equipos	10 – 20
Equipos de transporte	5 – 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

VEHICULOS

Los vehículos pertenecientes a la compañía Exportadora Marest C. A., se destinarán exclusivamente para el cumplimiento de las funciones estrictamente laborales en los días y horas laborables, y no podrán ser utilizados para fines personales, ni familiares, ajenos a la organización , ni en actividades electorales y políticas y para la atención de eventualidades serán debidamente autorizadas por la Gerencia. Los Vehículos serán entregados a cada responsable mediante una acta de entrega recepción y permanecerá un juego de llaves, matrículas y cartas de compras, garantías, pólizas de cada vehículo en custodia del Presidente de la Compañía o quien designe la Gerencia.

Los funcionarios autorizados serán los únicos responsables de la custodia del vehículo durante el tiempo requerido para el cumplimiento de las labores oficiales encomendadas.

VEHICULOS (continuación):

Un juego de llaves del vehículo deberán permanecer siempre en poder del chofer designado.

Cuando el vehículo se destine a comisión que implique viáticos o subsistencias, la responsabilidad por el cuidado, protección y mantenimiento del mismo es del conductor y los gastos le corresponderán a la compañía Exportadora Marest C. A., siempre y cuando estos no impliquen una negligencia de parte del conductor.

Al término de la jornada de trabajo o de la comisión o labor encomendada, los vehículos se guardarán en los patios o garajes autorizados.

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS

Indicios de deterioro de valor de activos no corrientes

En cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes, incluyendo el menor valor de inversiones e intangibles.

ESTIMACIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

Si existieren tales indicios, o cuando se trate de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual (menor valor de inversiones e intangibles con vida útil indefinida), la Compañía Exportadora Marest C. A., estimará el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso.

DETERMINACIÓN DEL DETERIORO DE VALOR

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a resultados, salvo que previamente el activo se haya revaluado y aun quede saldo en patrimonio, debiendo reversar en primer lugar el deterioro determinado contra patrimonio hasta el saldo y la eventual diferencia imputándola a resultado.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Conceptualización

Un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una venta, en lugar de por su uso continuado

Para cursar la aludida clasificación se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los activos se encuentren en condiciones de venta en su estado actual;
- Debe existir una probabilidad muy alta de que la venta se realice, donde la administración haya establecido e iniciado un plan de venta, esté buscando activamente compradores y haya establecido un precio de venta razonable.

- Se espera realizar la venta en el transcurso de doce meses. Una postergación del plazo por causas ajenas a la compañía no es suficiente para que el activo no pueda continuar con la clasificación de mantenido para la venta.

Valoración

Los activos mantenidos para la venta se valorizan al menor entre los valores libros y sus valores razonables menos los costos de venta. Si se espera que la venta se produzca en un plazo superior a un año, los costos estimados de venta se descuentan a su valor actual.

Depreciación y/o amortización

Se suspenderán las depreciaciones y/o amortizaciones de estos activos.

Deterioros de valor

Las pérdidas por deterioro de valor se ajustan contra los resultados en que ocurren.

Revelaciones en los estados financieros.

Se revelará separadamente el activo mantenido para la venta de otros activos y pasivos.

Además se expondrá los planes de venta y el segmento operativo al cual aplica.

PASIVOS

OBLIGACIONES BANCARIAS.

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los Documentos y Cuentas por Pagar, son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Los Documentos y Cuentas por Pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los Acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques y/o transferencias a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes de 14h00 a 17h00 horas.

ACREEDORES DIVERSOS.

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas específicas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraída con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

ACREEDORES DIVERSOS (continuación):

En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el período correspondiente más sus benéficos y días laborados, las cuales se llevaran al costo amortizado.

Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar; solo, él valor por cancelar en el período económico corriente, o el periodo que falté para su cierre, es decir al costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Impuestos

De acuerdo a la NIC 12 Impuestos Diferidos, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas por el Servicio de Rentas Internas. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción,

Impuestos diferidos (continuación):

distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos y leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecido en la NIC 19 Beneficios a Empleados, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

INGRESOS ANTICIPADOS.

Anticipo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación corriente.

PASIVOS A LARGO PLAZO.

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los períodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

RESERVAS.

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

RESERVAS (continuación):

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad liquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS – NIC 18

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

El devengo es el principio por el cual todo ingreso o gasto nace en la etapa de compromiso, considerándose en este momento ya como incremento o disminución patrimonial a efectos contables y económicos. Es un derecho ganado que todavía no ha sido cobrado.

El principio del devengo establece el criterio de imputación temporal de ingresos y gastos en función de la corriente real de bienes y servicios, en vez de hacerlo atendiendo a las corrientes monetarias que se produzcan. La aplicación del principio del devengo a la contabilidad proporciona una información más fiable y relevante que el principio de caja. Este criterio es uno de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a nivel internacional.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS – NIC 18 (continuación):

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

(a) venta de bienes;
(b) la prestación de servicios; y

(c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

MEDICION

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Venta de bienes Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
(b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
(c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
(d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
(e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

MEDICION (Continuación):

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
(c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

(a) los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5 a GA8;
(b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
(c) los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

CONCLUSION:

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre-impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%; en nuestro caso la comercialización y/o Exportación de camarón se fija la tarifa en 0%, mientras la actividad de alquiler de locales comerciales será tarifa 12%.

DESCUENTOS

Los descuentos, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la compañía.

VENTAS NETAS.

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre la venta de los bienes o servicios.

EGRESOS

Reconocer las operaciones bajo el principio del devengo, implica que la operación se debe registrar en el momento en que ocurre el hecho económico que la genera, con independencia de si fue contratado, facturado, pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato, factura o cualquier otro documento

El gasto devengado implica:

- Una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio de la respectiva Jurisdicción o Entidad, originada por transacciones con incidencia económica y financiera en el ejercicio.
- El surgimiento de una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.
- La liquidación del gasto y la simultánea emisión de la respectiva orden de pago del cumplimiento de los previstos anteriormente.
- La afectación definitiva de los créditos presupuestarios asignados correspondientes.

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El gasto devengado implica (Continuación):

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

GASTO DE VENTAS.

El contador, será responsable de vigilar el registro correcto y oportuno los gastos de administración y ventas.

REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales, y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.

Al Departamento de Recursos Humanos, le corresponde el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

Se debe complementar este proceso con la respectiva carpeta del trabajador, contrato de trabajo debidamente legalizado, aviso de entrada y demás documentos que acrediten su permanencia en la organización para lo cual fue contratado.

Adicional a esto se deberá soportar los roles de pago con las planillas de aporte al IESS al momento de la emisión de cada rol, debidamente sustentado.

REMUNERACION VARIABLE.

El contador verificara que el valor asignado para este pago no sea mayor al monto establecido a cada colaborador.

VACACIONES.

La prima de vacaciones será en estricto apego a la norma laboral correspondiente. El Responsable de Recursos Humanos presentara al Contador General el calendario mensual para el uso de vacaciones por parte del personal, solo en los casos de liquidaciones laborales o caso fortuitos se deberá realizar el pago que se convenga con el empleado.

La compañía adopto como política que los empleados y trabajadores gocen de su periodo anual de vacaciones conforme lo establece el C.T Art. 69.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse con el informe del Actuario.

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas y siempre que estas sean debidamente autorizadas por los jefes de áreas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

Según establece la ley la empresa adopta como política la provisión de los siguientes beneficios sociales:

a) Décimo Tercero

b) Décimo Cuarto Sueldo

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES (continuación):

Décimo Tercer Sueldo: Art. 111 Del Código de trabajo que establece el derecho a la décima tercera remuneración, a la doceava parte de todas las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario comprendido del 01/diciembre del año anterior al 30 noviembre del presente año y será pagada los primeros días de Diciembre.

Décimo Cuarto Sueldo: Art. 113 Del código de Trabajo establece el derecho a una bonificación adicional anual equivalente a una bonificación básica mínima unificada para los trabajadores en general vigentes a la fecha de pago que será pagada a más tardar hasta el 15 de marzo de cada año.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.
INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 15 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la

custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

BIENES EN GARANTIAS.

A fin de considerar en las revelaciones financieras, el Contador General elaborara un archivo que revelara todos los bienes inmuebles que mantiene la empresa y su estatus.

La empresa emitirá y recibirá comprobantes de venta y compras por las transacciones mercantiles en estricto apego a las normas vigentes dadas por los organismos de supervisión y control.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la NIC 8, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes ares de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación y conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas son aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de Enero del 2012; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Completas; las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

4. NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Efectivo y Equivalentes

Los registros en esta partida corresponden a los movimientos de aquellos gastos menores que son para la ejecución de la actividad, los cuales requieren ser cancelados o adquiridos al contado; el movimiento considerado a esta partida en la empresa, se determina que representa el 0.97% de total de activos.

Con relación en la cuenta bancos perteneciente al grupo de efectivo y equivalentes de efectivo, se conoce que en esta cuenta se representan todos los movimientos económicos de la empresa, equivalente al 97.36% de la cuenta de grupo efectivo y equivalentes de efectivo; en esta cuenta rara vez por falta de disponibilidad de fondos se encuentra sobregirada, en caso de ser así se establece como política contable que los sobregiros bancarios que se muestran en el pasivo en el rubro obligaciones financieras.

Detalle	2012	2011
Efectivo en Caja	1.421,92	
Banco	52.543,87	5.881,71
Efectivo y Equivalentes de efectivo	**53.965,79**	**5.881,71**

4.2 Cuentas por Cobrar

Esta partida pertenece a rubros importantes las cuales son: por ventas a relacionados los anticipos a los empleados e impuestos anticipados.

Los valores por cobrar a relacionados corresponde por ventas de la empresa las cuales ascienden a $ 350.722,53 dólares las que serán saldadas en el próximo periodo.

Los préstamos a empleados que ascienden a $372,32; son aquellos solicitados previamente al administrador para la respectiva autorización y acreditación a su favor, para luego ser descontado en los próximos roles de pago, según lo acordado.

Detalle	2012	2011
Anticipos a empleados	372,32	0,00
Cuentas por Cobrar	350.722,53	1.050,10
Otras Cuentas por Cobrar	351.094,85	1.050,10

4.3 Inventarios

La empresa cuenta con inventario de materia prima por un valor de $59.988,96 al 31 de Diciembre de 2012, materia prima que sirve para la producción de la actividad camaronera. Además cuenta con inventarios de productos terminados producidos por la empresa el cual asciende a 111.968,01; estos inventarios son registrados al costo histórico cuando los mismos adquiridos llegan a bodegas.

La empresa tiene como política realizar la valoración de los inventarios mediante la aplicación del método promedio, el mismo se da de baja por la entrega de los suministros de bodega, asignado automáticamente el costo por utilización de los mismos.

4.4. Activos Biológicos:

Al cierre del ejercicio los activos biológicos están medidos al costo de acuerdo a valores de mercado.

Año	2012	2011
Animales en Crecimiento	$279.490,34	$320.450,74
TOTAL ACTIVO BIOLOGICO	**$279.490,34**	**$320.450,74**

4.5. Activos por impuestos corrientes

La empresa en sus estados financieros refleja crédito tributario por impuesto a la renta e IVA los cuales ascienden a 181.978,28 y 63.045,07 dólares correspondientemente.

Detalle	2012	2011
CREDITO TRIBUTARIO IMP RENTA	63.045,07	1.714,29
CREITO TRIBUTARIO IVA	181.978,28	123.131,79
Activos por Impuestos Corrientes	**245.922,34**	**148.770,60**

4.6. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos de propiedad planta y equipo son registrados al costo utilizado para ello el respectivo comprobante de venta o los valores registrados en los contratos en el caso de inmuebles; la estimación de vida útil y determinación de valor residual, son registrados en base a experiencia, estadísticas o cuando sea necesario el uso de los servicios de un profesional en su área, exceptuando el terreno y edificios, ya que estos se encuentran registrados a valor razonable.

La amortización a realizarse en la propiedad planta y equipo es por método de línea recta, asignadas correctamente al gasto del año, además abarcando tasas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, para que estos gastos sean deducibles, y registrados extracontablemente los valores por activos o pasivos es impuestos diferidos ocasionados por la diferencia entre las dos bases de valoración.

4.6. Propiedad, Planta y Equipo (continuación):

Los valores de Propiedad planta y equipo y la amortización acumulada de los bienes vendidos o dados de baja se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones re registran cuando se causa.

En la existencia de gastos por mantenimiento y reparaciones de esta propiedad planta y equipo se cargaran a los resultados del año.

Para registrar un activo de propiedad planta y equipo es política de la empresa que cumpla con la condición de ser un bien cuya vida útil sea mayor a un año y el valor antes de impuesto IVA mayor a $1.000,00.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisara la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La propiedad planta y equipo asciende al 31 de Diciembre de 2013 a rubros de la siguiente forma:

- Terrenos por $ 656.557,90
- Edificios por $ 483.996,47
- Construcción en Curso $ 20.320,00
- Muebles y Enseres $ 1.065,18
- Maquinaria y Equipo $ 1.340.638,00
- Vehículos $ 91.178,57
- (-) Depreciación Propiedad planta y equipo $ -234.498,39

4.7. Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos ascienden a $ 9899,62 ya que se concilian las diferencias existentes bajo normas NEC y normas NIIF, debido a estudios actuariales realizados para la respectiva provisión por Jubilación Patronal, y Bonificación por Desahucio.

4.8. Cuentas por Cobrar a largo plazo relacionadas

Las cuentas por cobrar a largo plazo relacionadas, corresponden a valores entregados a partes relacionadas, la cual asciende al valor de US$ 2.051.234

4.9. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar proveedores, se realizan en condiciones de crédito normales, las mismas que ascienden a 1.271.764 dólares, en un 31.07% total de sus pasivos.

Estas cuentas por pagar proveedores son realizadas entre 30 y 45 días plazo correspondiente a suministros y materiales necesarios para la producción de camarón y demás para uso de la misma actividad.

Detalle	2012	2011
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES LOCALES	1.271.764	640.352
Cuentas por Pagar	**1.271.764**	**640.352**

El incremento de cuentas por pagar a proveedores corresponde de por las mismas razones que han incrementado los inventarios, las ventas entre otros.

4.10. Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio.

La cuenta Impuesto a la Renta por pagar del Ejercicio se determina del Estado de Resultados Integrales del ejercicio en curso en donde se establece lo siguiente:

UTILIDAD OPERACIONAL		50.413,86
(-)	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	7.562,08
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	42.852,78
(-)	23% IMPUESTO A LA RENTA	33.759,29
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMP. DIFERIDOS	9.092,49
(+)	INGRESOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	8.501,52
(=)	UTILIDAD DEL EJERCICIO	17.594,01

4.11 BENEFICIOS SOCIALES CORRIENTE

Obligaciones con el IESS

En esta partida se determina los valores correspondientes a los beneficios de ley que perciben los colaboradores como:

- Aporte Patronal por Pagar
- Fondos de Reserva por Pagar

Tomándose en consideración que el valor del saldo de Obligaciones con el IESS por $ 5.056,81 correspondiente al importe a pagar por el mes de diciembre de 2012.

Obligaciones con Empleados

Esta partida refleja los valores pendientes a cancelar a los empleados de la empresa por beneficios sociales como:

- Décimo Tercero
- Décimo Cuarto
- Vacaciones

. Utilidades

Estos son originados por los servicios prestados hacia la empresa hasta el mes de Diciembre de 2012, como los nombrados anteriormente los cuales ascienden a $ 122.617,05
Al 31 de diciembre del 2012, beneficios sociales corriente, asciende al valor de U$ 127.674

4.12 Obligaciones con Instituciones Financieras

En esta cuenta se toma en consideración el préstamo otorgado por Institución Financiera "Banco de Guayaquil" y "Corporación Financiera Nacional" deuda a largo plazo, el detalle de la deuda:

El dividendo a pagar semestralmente por la entidad financiera Banco de Guayaquil es de $ 25.000,00 se trata de dividendos iguales de los cuales la tasa de interés del préstamo fue del 11.50% tasa nominal anual y por la Corporación Financiera Nacional de 105.995 se trata de dividendos variables de los cuales la tasa de interés del préstamo es de 9.31%.

El valor al 31 de diciembre es de US$ 130.995.

4.13. Obligaciones bancarias no corriente

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, están conformadas como sigue:

	2012	2011
	(US dólares)	
Obligaciones bancarias, porción no corriente	360.000	366.667
Total	**360.000**	**366.667**

Corresponden a obligaciones a largo plazo con el Banco de Guayaquil y LA Corporación Financiera Nacional.

4.14. Cuentas por pagar a largo plazo

		2012
		(US dólares)
Cuentas por pagar relacionadas	(a)	82.135
Acreedores		1.365.450
Total		1.447.585

(a) Al 31 de diciembre del 2012 las cuentas por pagar relacionadas están desglosados así:

	2012
Exportadora Agrícola La Isla	71.639
Ramboagro S.A.	10.496
	82.135

Acreedores, corresponde a valores entregados a la compañía por terceros, los mismos que son cancelados y/o abonados, dependiendo del flujo que maneje la compañía.

4.15. Capital suscrito o asignado.

En esta cuenta se determina el valor asignado al capital de la empresa que es de $180.180,00 teniendo acciones por 180.1800 cuyo valor nominal es de $1.00 cada una, la empresa cuenta con 8 accionistas el mismo que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	% ARTICIPACION	ACCIONES VALOR
NICOLAS GARAYCOA CARRION	5.56%	$ 10.010,00
10010 $ 1,00		
VALERIA GARAYCOA CARRION	5.56%	$ 10.010,00
10010 $ 1,00		
PEDRO PABLO GARAYCOA OJEDA	5.56%	$ 10.010,00
10010 $ 1,00		
NASTASSIA K. GARAYCOA WALKER	5.56%	$ 10.010,00
10010 $ 1,00		
KAYLA M. GARAYCOA WALKER	11.11%	$ 20.020,00
20020 $ 1,00		
ROSSANA GARAYCOA OJEDA	11.11%	$ 20.020,00
20020 $ 1,00		
ROSA G. GARAYCOA OJEDA	11.11%	$ 20.020,00
20020 $ 1,00		
SEBASTIAN C. GARAYCOA LOOR	44.44%	$ 80.080,00
80080 $ 1,00		
TOTAL	**100%**	**$ 180.180,00**
180180 $ 8,00		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

NOTA 4.16. Ganancias Acumuladas

En esta partida se encuentran el valor de las ganancias de años anteriores pendientes de distribuir la cual asciende a $ 508.273

NOTA 4.17. Ganancia del Periodo

En este rubro encontramos la utilidad o perdida generada del ejercicio, en esta empresa durante el año 2012 se generó utilidad del ejercicio la cual se establece después de los resultados de las actividades operacionales del negocio:

INGRESOS	10.200.925,95
(-) COSTO DEPRODUCCION	9.938.476,94
(=) UTILIDAD BRUTA	262.449,01
(-) GASTOS	212.035,15

(=)	UTILIDAD OPERACIONAL	50.413,86
(-)	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	7.562,08
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	42.851,78
(-)	25% IMPUESTO A LA RENTA	33.759,29
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMP. DIFERIDOS	9.092,49
(+)	INGRESOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	8.501,52
(=)	UTILIDAD DEL EJERCICIO	17.594,01

NOTA 4.18. Ingresos

La partida de Ingresos se acredita con la venta de camarón y exportación del mismo, y se reconoce con la respectiva emisión de factura y transferencia del producto.

En los estados financieros se reflejan ingresos de $ 9.920.653,87 exclusivamente por ventas.

4.19. Costo de Venta por Producción

En esta cuenta tomamos en consideración los costos incurridos por la compra de materia prima, los bienes no producidos por la empresa, suministros y materiales de producción, y otros costos de producción, estos costos ascendieron a 31 de Diciembre de 2012 por $ 9.718.911.

4.20. Gastos

En esta partida se pone en consideración todos los gastos administrativos y no operacionales que se efectúan para la producción y venta de la producción, estos gastos ascienden a $ 152.111,03 dólares.

4.21. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2012, las transacciones con partes relacionadas, se encuentran mencionados en las notas 4.8 y 4.14 del presente informe.

4.22. Contingencias y compromisos

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, la compañía no presenta contingencias y compromisos a mencionar

4.23. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, no presenta hechos relevantes a mencionar

4.24. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2012 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 19 de septiembre del 2013 (fecha del informe de auditoría), la compañía no presenta hechos posteriores a revelar

4.25. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron aprobados por el consejo de la administración y autorizados para la publicación el 31 de Diciembre del 2012.

Ing. Diego Narváez Narváez
GERENTE GENERAL

Ing. Doris Garcés Mgs.
CONTADOR